



COLEGIO ARTURO PRAT CHACÓN
“EDUCANDO EL PRESENTE CON VISIÓN DE FUTURO”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2025

INDICE	PAGINAS
Portada	1
Índice	2
1. Antecedentes del Establecimiento	4
2. Introducción	5
3. SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR	6
3.1. Reseña Histórica	6
3.2. Síntesis de Antecedentes del entorno	7
3.3. Síntesis de Antecedentes Pedagógico	7
3.4. Características del entorno socioeconómico y cultural	8
4. MARCO FILOSÓFICO - CURRICULAR	9
4.1. Nuestra visión de la educación	9
4.2. Visión	11
4.3. Sellos (formación de valores institucionales y académicos)	13
4.4. Pilares Fundamentales	14
4.5. Perfil alumno al terminar la Ed. Básica	15
4.6. Perfil alumno al terminar el Primer Ciclo de Ed. básica	16
Desarrollo Personal	17
4.7. Perfil alumno al terminar el 8° Año de Ed. Básica	18
Desarrollo Personal	19
4.8. Perfil del Docente Colegio Arturo Prat Chacón	20
4.9. Perfil del Apoderado Colegio Arturo Prat Chacón	21
5. FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR	22
5.1 Estrategias de aseguramiento de la calidad de aprendizajes	24
6. POLÍTICAS REGULADORAS DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS	27
6.1. Gestión curricular	27
6.2. Mejoramiento aprendizaje	27
6.3. Uso eficiente de Recursos Didácticos	28
6.4. Supervisión del aula	28
6.5. Formación Valórica y actitudinal	29
6.6. Participación Estudiantil	29

6.7. Ocupación del tiempo libre	30
6.8. Comunicaciones y relaciones publicas	30
6.9. Integración familiar	31
6.10. Integración con redes de apoyo	31
6.11. Gestión Financiera	31
6.12. Evaluación Institucional	32
6.13. Cobertura Escolar	32
6.14. Políticas medio ambiente	33
6.15. Promoción de la salud	34
7. SISTEMA ADMISION ESCOLAR	35
8. SISTEMA INTEGRACIÓN ESCOLAR	36
8.1 Programa De Integración Escolar (P.I.E.) para Atención De Niños Y Niñas Con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.)” Tipo Intelectual	36
8.2 Objetivos específicos	37
8.3 Programa de Integración Escolar para niños y niñas con necesidades especiales de carácter permanente	38
8.4 Programa de Integración Escolar para niños y niñas con necesidades especiales de carácter transitorio	38
9.CONVIVENCIA ESCOLAR	40
9.1. Valores que orientan sustentan la convivencia escolar	40
9.2. Funciones del comité de Convivencia Escolar	41
10.CONCLUSIONES	43

1. Antecedentes del Establecimiento

Nombre	Colegio Arturo Prat Chacón
Nombre director(a)	Gemita Álvarez San Francisco
RBD	519-3
Dependencia	Municipal
Área	Educación
Nivel de Enseñanza	Pre básica y básica
Dirección	Enrique Campino #2800 Cía. Baja
Comuna	La Serena
Provincia	Elqui
Región	Coquimbo
Celular	9 99975491
Pagina web	www.colegioaprat.cl
Correo electrónico	colegioarturopratchacon@corporacionggv.cl
Matricula al 28/05/2024	835

1.1. JORNADA ESCOLAR:

1.1.1. HORARIO

Día	Horario de entrada Prebásica a 8° básico	Horario de Salida Prebásica	Horario de Salida 1° a 8°
Lunes - Martes	08:00	15:30	15:30
Miércoles - Jueves	08:00	15:30	15:30
Viernes	08:00	13:00	13:00

1.1.2. Recreos

Prebásica (Prekínder – básica)	Recreos diferidos
--------------------------------	-------------------

Básica 1° a 8° Año	
Hora de inicio	Hora de término
09:30	09:45
11:15	11:30
13:30	14:00

1.1.3. Horario de almuerzo

Nivel	Inicio	Término
Prekinder- Kinder	11:30	12:00

1° - 2°	12:00	12:30
3° - 4°	12:30	13:00
5° - 6°	13:00	13:30
7° - 8°	13:30	14:00

2. INTRODUCCIÓN

El Centro Educativo como organismo instituido para ofrecer al alumnado condiciones humanas culturales y materiales destinados a facilitar y promover el cumplimiento de su Misión, necesita encontrar previamente sus propias marca de identidad, personalizar sus objetivos, construir su propia historia.

Lograr entregar Educación de Calidad sólo es posible si se comparten determinados criterios técnicos y administrativos entre la totalidad de los miembros de la Comunidad Educativa.

Sin criterios orientadores , objetivos comunes y compartidos respecto a principios didácticos y estrategias organizativas, difícilmente podrá lograrse coherencia en las acciones que se emprenden.

Se hace necesario entonces la existencia de un instrumento ordenador del quehacer educativo, que con la denominación del “Proyecto de Desarrollo Educativo Institucional”, coordine la totalidad de los ámbitos de gestión: técnico,

pedagógico, administrativo, de servicios, etc., y defina el estilo del Colegio Arturo Prat Chacón, dándole carácter, personalidad y coherencia en la acción educativa durante la totalidad del proceso escolar, en orden a lograr finalmente el tipo de alumno definido en la “Misión Institucional”.

3. SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

3.1 Reseña Histórica

El Colegio Arturo Prat Chacón del sector de las Compañías inicia sus actividades educativas en 1974, autorizado por resolución 424 (enero 1974) denominado Escuela N°64 y luego bajo el Código D-8, según decreto 10020 (15.12.81) fue municipalizado y depende desde esa fecha de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

La resolución 1206 (09.09.82) lo reconoce como cooperador de la función educacional del Estado y bajo decreto N°190 (25.07.84) se denomina Colegio Arturo Prat Chacón, pasando a constituirse en el Colegio de mayor prestigio del sector y de gran matrícula en la comuna.

Desde sus inicios a la fecha, ha crecido paulatinamente en infraestructura, cobertura escolar y calidad educativa, lo que demuestra con ello, ser el Colegio con mayor demanda de matrícula. Cuenta además con una dotación docente de gran

experiencia y un eficiente Centro de Padres. El 100% de los egresados continúan estudios medios.

El entorno en que se encuentra ubicado es de alta vulnerabilidad para nuestros estudiantes . Además, se carece de empresas productivas que amplíen el campo laboral, pero sí mucho comercio y talleres caseros.

No obstante, en estas situaciones, nuestra unidad educativa, potencia sus fortalezas para obtener logros de aprendizajes significativos.

El nivel cultural del sector nos exige entregar a las familias y estudiantes una formación valórica que fortalezca el crecimiento personal y permita una interrelación armónica entre personas y cuidado responsable del entorno.

Es tarea prioritaria y desafío permanente para la comunidad educativa del Colegio Arturo Prat Chacón, establecer, mantener y / o acrecentar las relaciones de apoyo recíproco con organizaciones de la comunidad generando una red de interacciones mutuas que afectan positivamente la gestión en la Unidad Educativa.

3.2 Síntesis de Antecedentes del Entorno:

El Colegio Arturo Prat Chacón, se encuentra ubicado en un lugar de fácil acceso, central y con movilización expedita.

Los padres y apoderados de los estudiantes (as) que conforman esta unidad educativa, son de un nivel socioeconómico medio y bajo, la mayoría de ellos obreros de la construcción, minería, feriantes y técnicos.

3.3 Síntesis de Antecedentes Pedagógicos.

El cuerpo docente está compuesto por profesionales calificados, comprometidos con su profesión, lo que se ve reflejado en los buenos resultados de las pruebas de medición de conocimientos SIMCE y la baja tasa de deserción y repitencia de los educandos.

Todo esto ayudado por un equipo multidisciplinario que participa activamente en el apoyo a los estudiantes en sus aprendizajes. Además, la organización institucional de la Unidad Educativa es adecuada, cumpliendo con todas las normativas solicitadas por el sistema educativo, tanto en lo curricular, administrativo y financiero.

Gracias a los recursos financieros entregados por el Ministerio de Educación y que son asignados al establecimiento, se cuenta con material didáctico y tecnológico para los profesionales y educandos.

3.4 Características del entorno socioeconómico y cultural

Éste se ve reflejado en apoderados con trabajos independientes debido a que no existen empresas para desarrollarse profesionalmente, el aspecto cultural se proyecta cada día con lugares de esparcimiento y centros culturales o instituciones que se encarguen de entregar estas necesidades a la comunidad, tenemos instituciones de servicios como comisaría, centro de salud, junta de vecinos, casa de la cultura y de esparcimiento como el parque Espejo del sol, Complejo Deportivo Los Llanos, Polideportivo Las Compañías, etc.

4. MARCO FILOSÓFICO-CURRICULAR

4.1.- NUESTRA VISIÓN DE LA EDUCACIÓN

“EDUCANDO EL PRESENTE CON VISIÓN DE FUTURO”, eslogan que sintetizan los sueños educativos para alcanzar mediante el trabajo cotidiano y colaborativo de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

1. **“Preveamos como escuela, la necesidad de formar alumnos integrales: Perseverante, respetuosos y disciplinados”**, fortalecidos en su autoestima, de sólida personalidad y principios éticos, protagonista de su propio quehacer y comprometidos positivamente al interior de la escuela y con su comunidad para lograr un cambio verdadero en lo personal y una acción comunicativa Escuela – Familia – Entorno.

2. **“Aspiramos a consolidar un cuerpo docente comprometido con el logro de nuestra**

Misión” y que asuma un rol protagónico de excelencia liderando el proceso de innovación que cada día con mayor fuerza nos exige una sociedad en permanente cambio, organizados en departamentos de acción que faciliten el logro de aprendizajes significativos haciendo más efectiva la productividad escolar para los ciudadanos de este nuevo milenio.

3. Visualizamos una **“integración educativa de padres y apoderados”** en talleres de educación que contribuyan a hacer más efectiva la articulación familia y Centro Educativo.

Escuela y Familia deben potenciarse mutuamente para lograr éxito en la tarea común de educar, que la Sociedad y la vida han encomendado a unos y otros.

El esfuerzo desplegado por el establecimiento para cumplir con su misión será fructífero en la medida que los padres manifiesten paulatinamente características como las que más adelante se señalan.

4. Finalmente aspiramos a que niños y niñas del Colegio Arturo Prat Chacón **internalicen los valores más representativos de la niñez y juventud chilena, representados en la imagen del héroe cuyo nombre Arturo Prat Chacón**, nuestro establecimiento se siente orgulloso de portar, valores traducidos en los perfiles deseables para ser alcanzados por nuestros alumnos.

4.2 Misión

La misión, que imprime el sello al Colegio Arturo Prat Chacón, orienta todo su quehacer educativo y constituye el vínculo real entre los miembros de la Comunidad Educativa.

A través de ella se espera:

“Entregar a niños y niñas una sólida formación valórica e intelectual, potenciando sus capacidades creativas de desarrollo personal para que continúen con éxito estudios superiores, integrando educativamente la diversidad y a las familias en un trabajo colaborativo”.

La Misión involucra el compromiso permanente de los integrantes de la comunidad educativa para lograr los siguientes objetivos:

OBJETIVOS:

1. Constituir a la Unidad Educativa, en un centro de vivencia permanente de valores y hábitos positivos, para todos sus integrantes y familiares.
2. Entregar a niños y niñas una sólida formación intelectual que les permita comprender los procesos de la cultura local, nacional y mundial.
3. Estimular las potencialidades creativas de niños y niñas, a fin de que sean capaces de resolver de modo acertado, los problemas que enfrenten.
4. Potenciar el desarrollo personal de niños y niñas, de modo que sean capaces de incorporarse participativamente en grupos sociales del Colegio y Comunidad.
5. Generar espacios de participación e integración de las familias a la tarea educativa del Colegio
6. Fomentar el trabajo colaborativo de la totalidad de los estamentos de la Unidad Educativa.
7. Acoger e integrar a niños y niñas con N.E.E., asumiendo que en la sociedad todos tenemos derecho a ser tomados en cuenta.

4.3 SELLOS

FORMACIÓN DE LOS VALORES INSTITUCIONALES FORMACIÓN ACADÉMICA

Los valores que sustentan el Proyecto Educativo del colegio Arturo Prat Chacón están relacionados con su misión.

SELLOS	DEFINICIÓN
Formación en valores	Su objetivo es fortalecer el plan formativo y pedagógico de la institución.
Respeto	Reconocimiento, aceptación, o apreciación y valoración de cualidades, derechos y deberes de sí mismo, del prójimo y el entorno.
Perseverancia	Capacidad de mantenerse si en una actitud, opinión o proyecto, implica un esfuerzo continuo y comprometido para alcanzar un objetivo propuesto.
Disciplina	Capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para alcanzar un fin. Exige un orden y unos lineamientos para poder lograr más rápidamente los objetivos deseados. Tener disciplina es mantener el orden establecido y el respeto a las personas, normas y leyes.
Formación Académica	Entregar a nuestros alumnos(as) herramientas para que sean capaces, en un futuro próximo, participar, contribuir e interactuar activamente en distintas responsabilidades con formación ética, cooperación y en forma respetuosa.

4.4 PILARES FUNDAMENTALES

La identidad de nuestro Colegio se sustenta en los siguientes pilares:

- 1.- Colegio que fomenta el desarrollo integral de nuestros alumnos: Tenemos como lineamiento central el formar personas integrales, que desarrollen al máximo sus capacidades y sean un aporte a la sociedad; personas de bien que actúen con responsabilidad de acuerdo a principios sólidos.
- 2.- Buscamos la excelencia académica: La formación académica se desarrolla a partir de una Dirección Pedagógica que tiene como objetivo principal desarrollar habilidades apuntando al desarrollo máximo de las capacidades individuales de nuestros alumnos en beneficio de sus metas académicas. De esta forma buscamos que nuestros estudiantes y sus docentes obtengan logros y resultados importantes, tanto en evaluaciones internas como en mediciones externas.
- 3.- Fuerte impulso al deporte y a las actividades extraprogramáticas, ofreciendo talleres y academias desde pre básica hasta octavo año. El Deporte y las Actividades Extra programáticas de nuestro colegio están enfocados por una parte en potenciar las habilidades individuales de los estudiantes, promoviendo y evaluando la superación personal y por otra parte, fortaleciendo en ellos el trabajo en equipo, la perseverancia, disciplina y el respeto por sus pares. A través del deporte queremos fomentar en nuestros alumnos estilos de vida saludables, que favorezcan la función neuronal y hormonal para prevenir distintas enfermedades asociadas a un estilo de vida sedentario.
4. La participación activa de los apoderados, como colaboradores en su rol formador, es condición para poder cumplir con éxito el compromiso educacional asumido.

4.4.1 PERFIL ALUMNO TERMINAL EDUCACIÓN PRE BÁSICA

FORMACIÓN PERSONAL Y SOCIAL	COMUNICACIÓN	RELACIÓN CON EL MEDIO NATURAL Y SOCIAL
Respetuoso con pares y adultos.	- Lenguaje oral comprensivo coherente -	Capaz de resolver problemas acordes a su edad
Responsable para realizar sus trabajos	Creativo Constructivo	Capaz de realizar clasificaciones
Autónomo para realizar algunas acciones de acuerdo a su edad	Capaz de responder Buena dicción	Ordenar en forma lógica
Solidario para compartir con sus compañeros	Expresivo para manifestar sus sentimientos	Realizar abstracciones de acuerdo a su edad
Tolerante para acoger y socializarse con sus pares.	Cariñoso	Respetar y cuidar el medio ambiente
Honrado, siendo capaz de identificar lo que no le pertenece	Con hábitos	Cuidar su integridad física

4.4.2 PERFIL ALUMNO TERMINAL PRIMER CICLO BÁSICO

DESARROLLO PERSONAL	DOMINIO DEL LENGUAJE	CALIDAD DE APRENDIZAJES
- Capaz de dar opiniones, ideas, sentimientos con fundamentos - Respetar y aceptar su persona y a los demás - Mostrar seguridad en sí mismos. - Resolver problemas propios de su edad con autonomía. - Hacer suyo los valores institucionales - Respetar los símbolos patrios	- Lectura fluida, comprensiva y expresiva - Manejar vocabulario de a lo menos 400 palabras significativas - Producir sus propios textos empleando escritura manuscrita legible. - Escuchar con atención, pedir la palabra y respetar - turnos. - Expresar sus propias ideas empleando un lenguaje oral coherente y comprensible.	- Logro total de los Aprendizajes Esperados del primer ciclo básico establecidos en el Programa de Estudio.
HÁBITOS	PENSAMIENTO LÓGICO	CREATIVIDAD
- Presentación personal acorde a las normas del colegio - Conoce y muestra hábitos de aseo diario. - Con capacidad para trabajar en equipo. - Respetuoso de las normas y reglas	- Resuelve adecuadamente problemas significativos. - Reconoce la diversidad de formas de los objetos que lo rodean. - Capaz de realizar inferencias, formular hipótesis y predecir	- Crear e imaginar libremente en las diversas situaciones cotidianas y expresiones del arte.

4.4.3 PERFIL ALUMNO TERMINAL ESTUDIANTE DE 8° BÁSICO

DESARROLLO PERSONAL	DOMINIO DEL LENGUAJE	CALIDAD DE APRENDIZAJES
- Posee una escala de valores éticos positivos, tales como: respeto, responsabilidad, solidaridad, tolerancia y perseverancia. - Posee una sexualidad acorde a la edad. Sea capaz de escuchar opiniones con un criterio acorde a su edad. - Tener metas claras, proyectarse al futuro en forma positiva. o Capacidad para trabajar en equipo. - Capacidad para trabajar en equipo. - Posee alta autoestima, adecuada a su edad. - Sea autocrítico - Posea autodisciplina - Posee un desarrollo de la voluntad férrea.	- Posee un dominio del lenguaje acorde a la edad (expresión oral y escrita). - Vocabulario funcional	- Un aprendizaje autocrítico. - Domine los contenidos mínimos exigidos por los Planes y Programas de Estudio. - Sea capaz de autoevaluarse en forma justa, equilibrada - Aplicar los aprendizajes en el mejoramiento de su calidad de vida.

HÁBITOS	PENSAMIENTO LÓGICO	CREATIVIDAD
- Posea una presentación personal aceptable - Hábitos de higiene de acuerdo a su edad. - Poseer conductas adecuadas a las circunstancias en las que está viviendo. - Posea hábitos de estudio (disciplina de trabajo)	- Sea capaz de expresar sus ideas en forma clara, lógica y coherente. - Sea capaz de inferir - Posee la capacidad de análisis y síntesis. - Sea capaz de establecer asociaciones concretas claras	- Sea capaz de construir sus propios aprendizajes a partir de lo conocido. - Expresarse en forma libre, original y espontánea.

4.5 PERFIL DOCENTE COLEGIO ARTURO PRAT CHACÓN

Nuestra Unidad Educativa, ha elaborado un “Perfil Docente”, cuyas características personales y profesionales debieran ser factores que inciden positivamente en el logro de los objetivos organizacionales y finalmente de la MISIÓN que nos hemos comprometido a asumir siendo esta última, el faro orientador del quehacer educativo cotidiano.

1. Características personales:

Sólida formación valórica

- | | |
|---------------|--------------|
| - Solidaridad | - Soñador |
| - Veraz | - Optimista |
| - Tolerante | - Respetuoso |
| - Discreto | - Honesto |

- | | |
|----------------|-------------|
| - Alegre | - Exitoso |
| - Perseverante | - Empático |
| - Comunicativo | - Justo |
| - Amigable | - Reflexivo |

2. Características profesionales

Modelo positivo

- | | |
|----------------|------------------------------|
| - Creativo | - Integrador |
| - Innovador | - Planificado |
| - Audaz | - Motivado |
| - Investigador | - Comprometido |
| - Democrático | - Flexible |
| - Responsable | - Facilitador grupal |
| - Consecuente | - Con espíritu de superación |
| - Seguro | - Afectivo |

4.6 PERFIL APODERADO COLEGIO ARTURO PRAT CHACÓN

- Comprometido con la Misión del Colegio.
- Leal con el Establecimiento Educacional.
- Responsable en el cumplimiento de su rol educativo.
- Interesado en los logros de su hijo.
- Participativo en el curso, colegio y Centro de Padres.
- Colaborador con la gestión técnico – pedagógica y administrativa.
- Crítico constructivo de la gestión escolar.
- Solidario con pares y Colegio.
- Transmisor de valores positivos
- Respetuoso de normas, reglamento y personal de establecimiento.

Comprometido con el cuidado y mantención de la infraestructura del establecimiento.

5. FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR

El Colegio Arturo Prat Chacón centra su enfoque curricular en los modelos **Holístico**, de **Destrezas** y concepción **Constructivista**.

Adquiere un compromiso con el aprendizaje de todos los niños y niñas, respetando los diferentes ritmos y estilos, contribuyendo además al desarrollo de sus capacidades, habilidades y competencias para la construcción de aprendizajes significativos por sí mismos en diferentes situaciones y circunstancias como elemento clave del proceso educativo.

Reconociendo el carácter dinámico del aprendizaje, aceptamos que éste es fruto de una construcción personal del conocimiento, donde intervienen además del sujeto que aprende otros agentes culturales significativos y en forma preponderante los conocimientos previos que trae consigo cada niño y niña que ingresa como alumno al Colegio Arturo Prat Chacón.

Cada uno de ellos deberá constituirse en gestor de su propio aprendizaje, favorecido por la orientación y guía permanente de sus profesores, quienes actuarán como facilitadores para el logro de aprendizajes significativos y fundamentales.

Se otorgará especial importancia a la aplicación de metodologías docentes centradas en:

1. Aprendizajes de y para todos los alumnos y alumnas del Colegio Arturo Prat Chacón.
2. Desarrollo de competencias, habilidades y capacidades acordes con las Bases curriculares de Educación Pre básica y Básica.
3. Adecuación de objetivos, contenidos y actividades para contextualizarlos a los distintos niveles y tipos de alumnos.
4. Atención a la diversidad mediante adecuaciones curriculares para alumnos con necesidades educativas especiales.
5. Articulación efectiva y permanente entre niveles del Sistema.
6. Integración entre sectores y subsectores de aprendizaje.

Evaluaciones de proceso como una fuente de información importante que permite recoger antecedentes de lo que está ocurriendo con los aprendizajes de los alumnos para alcanzar los resultados esperados declarados en EL Marco Curricular.

5.1 ESTRATEGIAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES

Adecuación curricular	Estrategias de solución
1. Aprendizaje de todos (as) los alumnos (as).	a) Formación grupos niveles al interior de las aulas basados en diagnóstico inicial. b) Evaluaciones diferenciadas respetando ritmos y formas de aprender. c) Refuerzo educativo a alumnos de aprendizaje lento. d) Uso de metodologías que consideren diferencias individuales y conocimientos previos. Máximo entre 37 y 38 alumnos por cursos.

2. Desarrollo de habilidades.	a) Efectuar talleres prácticos de planificación docente. b) Actualizar estilo de planificaciones del proceso aprendizaje. c) Definir objetivos y metas del aprendizaje coherentes con la Misión. d) Seleccionar habilidades principales a desarrollar en cada nivel y/o subsector. e) Evaluar periódicamente logro de habilidades.
3. Adaptación de objetivos, contenidos y actividades (Contexto.)	a. Revisión de Planes y Programas en talleres docentes. b. Contextualizar objetivos fundamentales verticales y transversales para cada curso/nivel. c. Definir objetivos complementarios de acuerdo a contexto.

4. Enriquecimiento del currículum (Atención a la diversidad).	a. Adecuaciones curriculares para alumnos con N.E.E. b. Aumento número de horas del Plan de estudios (JECD). c. Ofertas de talleres de acuerdo a intereses y necesidades de niños y niñas.
5. Articulación entre niveles.	a. Definir perfiles de alumnos terminales de ciclo y subciclos. b. Especializar a docentes como mediadores entre ciclos. c. Comunicación permanente entre docentes de cursos terminales e iniciales del ciclo siguiente. d. Talleres de planificación y evaluación, integrados por niveles. e. Visitas al aula de docentes de ciclos superiores (familiarización).

6. Integración de asignaturas .	a. Definir Unidad Integradora entre docentes de asignaturas. b. Planificar en equipo en torno a Unidad Integradora. c. Comunicación permanente entre pares (docentes) de niveles y/o ciclos. d. Desarrollo Proyectos de Aula motivadores y pertinentes.
--	--

6. POLÍTICAS REGULADORAS DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS

1. Gestión Curricular Procedimientos:

- 1.1 Formulación de metas pedagógicas, institucionales y de aula acordes a la Misión.
- 1.2 Establecimiento de plazos para el cumplimiento de metas mediante carta Gantt.
- 1.3 Implementar proceso de seguimiento de logro de metas al interior del aula.

- 1.4 Supervisar estados de avance y cumplimiento de metas pedagógicas.
- 1.5 Evaluar resultados pedagógicos en conjunto con los estudiantes.
- 1.6 Retroalimentar procesos pedagógicos no logrados en los tiempos establecidos.

2. Mejoramiento de los aprendizajes Procedimientos

- 2.1 Planificación de la enseñanza considerando la Misión y características de los estudiantes.
- 2.2 Efectuar atención personalizada a estudiantes con necesidades educativas especiales.
- 2.3 Creación de ambiente motivador y de confianza al interior del aula.
- 2.4 Empleo de recursos didácticos adecuados al nivel de los estudiantes.
- 2.5 Optimizar los tiempos destinados al aprendizaje, evitando interrupciones y empleo de éste en otras acciones.
- 2.6 Incorporación de psicopedagogos educativos como apoyo al logro de aprendizajes de los alumnos.
- 2.7 Capacitar a estudiantes como monitores educativos organizando su participación al interior del aula.
- 2.8 Supervisar el aprovechamiento efectivo del tiempo pedagógico en relación al logro de metas.
- 2.9 Optimizar trabajo colaborativo entre docentes diferenciales, de aula, psicopedagogo y psicólogo.
- 2.10 Informar a estudiantes y familias estados de avance pedagógico y situaciones a mejorar.

3. Uso eficiente de los recursos didácticos disponibles. Procedimientos

- 3.1 Mantener inventario actualizado de recursos didácticos existentes.
- 3.2 Explicitar en Planificaciones Curriculares uso de recursos educativos.
- 3.3 Implementar aulas de recursos con materiales educativos específicos.
- 3.4 Asignar responsables para entrega y recepción de material educativo.
- 3.5 Capacitar a docentes, alumnos y personal no docente en el uso adecuado de recursos educativos.
- 3.6 Organizar sistema para utilización de recursos y aulas de uso común.
- 3.7 Establecer mecanismo de reposición y/o reparación de materiales educativos deteriorados.

4. Acompañamiento al aula Procedimientos.

- 4.1 Diseñar pauta de acompañamiento al aula de acuerdo al Marco para la Buena Enseñanza.
- 4.2 Dar a conocer Pauta de evaluación a Docentes evaluados.
- 4.3 Establecer propósitos del acompañamiento al aula.
- 4.4 Emitir informe escrito sobre resultados de acompañamiento con copia a docente supervisado.
- 4.5 Realizar reunión de análisis de resultados y sugerencias con docente acompañado.

5. Formación valórica y actitudinal Procedimientos

- 5.1 Planificar y desarrollar unidades de Orientación relacionadas con valores declarados en la Misión Institucional.

- 5.2 Incorporar los valores institucionales como objetivos transversales en las acciones habituales realizadas por los miembros de la comunidad educativa.
- 5.3 Realizar jornadas internas de reflexión y autoevaluación relacionadas con internalización de valores y actitudes que afectan la convivencia escolar.
- 5.4 Incorporar los valores de la Misión institucional en acciones en la planificación de la unidad.
- 5.5 Aplicar encuestas periódicas a integrantes de la comunidad educativa relacionadas con la formación valórica y actitudinal.
- 5.6 Incorporar la reflexión valórica en Escuela para padres y actos matinales.
- 5.7 Estimular y reconocer semestralmente a alumnos destacados por formación valórica.

6. Participación Estudiantil Procedimientos

- 6.1 Constitución democrática de los Consejos de Curso desde Cuarto año Básico.
- 6.2 Realización efectiva de los Consejos de Curso.
- 6.3 Formulación participativa de los Deberes y Derechos de los Estudiantes del Colegio Arturo Prat Chacón.
- 6.4 Realización de talleres de liderazgo para directivas de cursos.
- 6.5 Constitución de una organización representativa de los alumnos.
- 6.6 Definición participativa de roles y funciones de la organización estudiantil.
- 6.7 Elaboración y desarrollo de un Plan de Trabajo de la organización de estudiantes.
- 6.8 Incorporación de representantes de los estudiantes en Comité de Convivencia. Escolar para la aplicación de medidas que les afecten directamente.

- 6.9 Incorporar al representante de los alumnos en Consejo Escolar cuando los temas a resolver les afecten directamente.
- 6.10 Asesorar a la Organización Estudiantil as través de un equipo de docentes.

7. Ocupación del tiempo libre Procedimientos

- 7.1 Generar espacios para el funcionamiento de talleres y academias de acuerdo los intereses de los alumnos.
- 7.2 Motivar a los alumnos para la participación responsable y constante en talleres y/o academias.
- 7.3 Asignar tiempo docente para coordinar funcionamiento de talleres y academia.
- 7.4 Comprometer participación de monitores de talleres y academias.
- 7.5 Mantener espacios habilitados para la realización de talleres y/o academias.
- 7.6 Organizar Centro Educativo para el uso provechoso del Tiempo Libre.
- 7.7 Organizar a través de competencias internas en el tiempo libre de los alumnos.
- 7.8 Postular a proyectos deportivos y recreativos para obtención de material.

8. Comunicación y relaciones públicas Procedimientos

- 8.1 Crear Facebook para difusión de actividades del Colegio.
- 8.2 Mantener bitácora escolar que incluya noticias, fotografías o hechos relevantes ocurridos en el Establecimiento.

- 8.3 Utilizar página www.colegioaprat.cl como medio de comunicación para enviar noticias, documentos y actividades importantes del establecimiento-
- 8.4 Registrar acciones desarrolladas en el Colegio mediante filmaciones.
- 8.5 Disponer de un Libro de Sugerencias para el público.
- 8.6 Mantener avisadores y diarios murales para apoderados y público.
- 8.7 Mantener trípticos del Colegio para información de visitas y público.
- 8.8 Saludar a organizaciones y asistir a invitaciones.
- 8.9 Mantener registro actualizado de organizaciones del sector.
- 8.10 Mantener listado actualizado de autoridades y amigos del Colegio.
- 8.11 Publicitar logros alcanzados por el establecimiento.
- 8.12 Distinguir públicamente integrantes de la comunidad educativa que hayan tenido participación destacada representando al Colegio.

9. Integración familiar Procedimientos

- 9.1 Instaurar y celebrar el Día del Apoderado.
- 9.2 Consolidar la Escuela para Padres.
- 9.3 Cautelar asistencia de padres por logros de sus hijos.
- 9.4 Saludar y felicitar a los padres por logros de sus hijos.
- 9.5 Realizar talleres educativos y recreativos para los padres.
- 9.6 Apoyar educativamente a las familias en riesgo social.
- 9.7 Mantener informados a los padres sobre logros de aprendizajes de sus hijos.
- 9.8 Mantener horarios para atención de apoderados.
- 9.9 Habilitar dependencia para atención de apoderados.

10. Integración con redes de apoyo.

- 10.1 Mantener contacto fluido con organizaciones del entorno.
- 10.2 Asistir y apoyar actividades de organizaciones del entorno.
- 10.3 Mantener listado de dirigentes sociales y comunitarios con direcciones y teléfonos.
- 10.4 Formalizar apoyos mutuos con organizaciones del entorno.

11.Gestión Financiera

Procedimientos

- 11.1 Analizar y detectar necesidades del Establecimiento que necesitan recursos financieros para funcionar.
- 11.2 Planificar las necesidades para incorporarlas al PME.
- 11.3 Calendarizar realización de actividades del PME que necesitan recursos.
- 11.4 Solicitar en formulario 2 a la Corporación Gabriel González Videla adquisiciones y recursos educativos.
- 11.5 Organizar el presupuesto de la subvención escolar preferencial del presente año para adquirir los materiales y recursos educativos necesarios.

- 11.6 Recepcionar balances mensuales de ingresos y gastos de organizaciones internas del Establecimiento que hayan manejado recursos financieros.
- 11.7 Supervisar a los subcentros en el manejo responsable de recursos financieros.

12.Evaluación Institucional

Procedimientos

- 12.1 Aplicación de encuestas aleatorias a apoderados de Prekínder a Octavo año Básico, acerca de la satisfacción con la gestión institucional.
- 12.2 Evaluación semestral del logro de metas institucionales.
- 12.3 Autoevaluación docente de logro de metas curriculares.
- 12.4 Integrantes de Equipo de gestión evaluarán cada semestre su aporte al logro de metas institucionales.
- 12.5 Anualmente se realizará una cuenta pública de logros y cumplimiento de metas institucionales.
- 12.6 Se aplicará a una muestra de los estudiantes de Segundo ciclo una encuesta destinada a evaluar la satisfacción con la Institución.

13.Cobertura Escolar

Procedimientos

- 13.1 La matrícula total por curso corresponderá a la capacidad Máxima de 38 estudiantes por sala.
- 13.2 Durante el año las vacantes producidas por traslados se completan por el sistema de admisión escolar.

13.3 Tanto el apoderado como el estudiante que se integra al establecimiento deben conocer previamente el Reglamento Interno de Convivencia Escolar y declarar bajo firma que acepta cumplir sus disposiciones.

El proceso de inscripciones para solicitar vacantes para prekínder a octavo año en el Colegio Arturo Prat Chacón es a través del Sistema de Admisión Escolar.

13.4 El establecimiento no tiene arancel por matrícula.

14. Políticas Medio Ambientales Procedimientos

- 14.1 Incorporar valores y actitudes favorables a la protección del medio ambiente en el accionar cotidiano de todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
- 14.2 Crear, difundir y cumplir reglas de protección del medio ambiente a nivel de aula y establecimiento.
- 14.3 Conocer Políticas Medio Ambientales Comunes.
- 14.4 Incorporar a las familias en la protección y cuidado del medio ambiente.
- 14.5 Constituir brigadas ecológicas.
- 14.6 Creación de ambientes limpios, sanos y aptos para su uso permanente.

15. Promoción de la Salud Procedimientos

15.1 Mantener actualizada ficha de salud de niños y niñas desde Pre kínder a octavo año.

15.2 Aumentar horas de Educación Física en el primer ciclo básico incentivando su práctica constante.

15.3 Favorecer el consumo de alimentos saludables.

15.2 Control periódico de peso de alumnos obesos.

15.3 Incorporar acciones de vida saludable como práctica habitual en el Establecimiento.

15.4 Realizar talleres para prevenir obesidad a alumnos y familias.

15.5 Talleres permanentes de prevención de embarazo adolescentes.

7.SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR

El proceso de admisión escolar y matrícula del establecimiento se realizará según lo estipulado en la Ley de Inclusión por lo que los apoderados deben postular a sus hijos mediante la página web del Ministerio de Educación en todos los niveles, siempre y cuando existan cupos disponibles, lo que será señalado en la misma página.

Al momento de matricular, los apoderados deben presentar la siguiente documentación:

- Certificado de Nacimiento
- Certificado Anual de Estudio (último año cursado)
- Comprobante de Sistema de Admisión Escolar.

Se ha consensuado en Consejo Escolar con la presencia del sostenedor que la matrícula por curso se distribuye de la siguiente manera para el 2024

Nº	CURSO	CANTIDAD	Nº	CURSO	CANTIDAD	Nº	CURSO	CANTIDAD
1	PKºA	28	10	2ºA	38	20	5ºB	38
2	PKºB	28	11	2ºB	38	21	5ºC	38
3	PKºC	28	12	2ºC	38	22	6ºA	38
4	KºA	28	13	3ºA	38	23	6ºB	38
5	KºB	28	14	3ºB	38	24	6ºC	38
6	KºC	28	15	3ºC	38	25	7ºA	38

7	1ºA	38	16	4ºA	38	26	7ºB	38
8	1ºB	38	17	4ºB	38	27	7ºC	38
9	1ºC	38	18	4ºC	38	28	8ºA	38
			19	5ºA	38	29	8ºB	38

8.INTEGRACIÓN EDUCATIVA

8.1 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.) PARA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (N.E.E.)”

El Colegio Arturo Prat Chacón cree en un sistema educativo abierto a la diversidad, inclusivo e integrador para todos los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales.

De acuerdo con esta premisa, el colegio cuenta con el programa de integración escolar, destinado a brindar atención de especialistas y profesionales a nuestros alumnos que presenten dificultades en el proceso de enseñanza aprendizaje, ya sean N.E.E. transitorias o permanentes, los cuales dificultarían los avances en el aprendizaje.

El Colegio Arturo Prat Chacón es un establecimiento de Educación General Básica Municipal, con matrícula actual de 855 alumnos aproximadamente distribuidos en 29 cursos mixto de prekínder a octavo año.

Está situado en Calle Enrique Campino 2800, Compañía Alta, sector calificado de alta vulnerabilidad y riesgo social.

Nuestro establecimiento, consciente de la necesidad de brindar oportunidades a la diversidad, contrató los servicios de profesionales psicólogos y fonoaudiólogos, quienes evaluarán y diagnosticarán anualmente alumnos con necesidades educativas especiales trabajando en equipo con las educadoras diferenciales.

Este programa de integración está compuesto por un total de 190 estudiantes aproximadamente, distribuidos en 7 alumnos por curso (5 transitorio y 2 permanentes), contando con 3 aulas de recursos, para la atención de alumnos con N.E.E. permanentes.

El objetivo del P.I.E. es que los niños y niñas con N.E.E., obtengan logros pedagógicos y de desarrollo personal que les permitan avanzar con éxito los niveles de la educación parvularia y general básica, con la orientación y apoyo del equipo de aula en la necesidad educativa especial.

8.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Integrar a niños y niñas con N.E.E., en cursos comunes del establecimiento, siendo acogidos y respetados por compañeros y docentes.
2. Brindar apoyo de equipo de aula a los alumnos integrados, mediante la aplicación de adecuaciones curriculares y evaluaciones diferenciadas, brindando apoyo en aula común y aula de recursos.

3. Facilitar el desarrollo y avances de los alumnos integrados, con la aplicación de evaluaciones diferenciadas y el apoyo del equipo de aula.
4. Otorgar espacios de participación a niños y niñas con N.E.E. en el establecimiento y quehacer cotidiano del curso al cual corresponde.
5. Valorar la individualidad de alumnos con N.E.E., respetando sus derechos y deberes.

8.3 PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR PARA ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON N.E.E.

8.3 a) Necesidades educativas especiales de carácter permanente.

Son diagnosticadas por profesionales competentes y los estudiantes requieren de adaptaciones curriculares durante todo el recorrido escolar, a los cuales se les otorga apoyo con equipo de profesionales y recursos adicionales o extraordinarios para asegurar su aprendizaje escolar.

Por lo general, las N.E.E. de carácter permanente se presentan asociadas a discapacidad visual, auditiva, disfasia, trastorno autista, discapacidad intelectual y discapacidad múltiple.

8.3 b) Necesidades educativas especiales de carácter transitorio

Son dificultades de aprendizaje que experimentan los estudiantes en algún momento de su vida escolar, diagnosticada por profesionales competentes, a los estudiantes se les otorga apoyo con el equipo de profesionales y recursos adicionales o extraordinarios por un determinado periodo de su escolarización, para asegurar el aprendizaje y la participación en el proceso educativo.

Las N.E.E. de carácter transitorio pueden presentarse asociadas a dificultades de aprendizajes, Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), Déficit Atencional y un nivel de inteligencia en el rango limítrofe.

9. CONVIVENCIA ESCOLAR

9.1 VALORES QUE ORIENTAN Y SUSTENTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR

La comunidad educativa del Colegio Arturo Prat Chacón ha definido cada uno de los valores centrales de la Convivencia Escolar RESPETO, DISCIPLINA Y PERSEVERANCIA de la forma como se entenderán y aplicarán en las situaciones que sea pertinente.

RESPETO:

Valor indispensable para una convivencia armónica, entendido como el reconocimiento de los derechos y dignidad de otra persona, evitando ofender o transgredir esos derechos, Observable y medible a través de las actitudes personales

DISCIPLINA:

Capacidad de actuar ordenadamente para conseguir una meta o un fin, dentro de un marco de normas y reglas o acuerdos comunes.

PERSEVERANCIA:

Capacidad de mantenerse constante en una actitud, opinión o proyecto, implica un esfuerzo continuo y comprometido para alcanzar un objetivo propuesto. El Comité de Convivencia Escolar, institución democráticamente elegida y constituida por representantes de todos los estamentos del Colegio Arturo Prat Chacón, tendrá como Misión velar porque los valores definidos anteriormente se encuentren presentes en todas las acciones emprendidas por la Comunidad Educativa y promover la consolidación de un clima de convivencia armónica para generar aprendizajes de calidad.

El Comité de Convivencia Escolar, institución democráticamente elegida y constituida por representantes de todos los estamentos del Colegio Arturo Prat Chacón, tendrá como Misión velar porque los valores definidos anteriormente se encuentren presentes en todas las acciones emprendidas por la Comunidad Educativa y promover la consolidación de un clima de convivencia armónica para generar aprendizajes de calidad.

9.2 FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El convivir cotidiano en la Unidad Educativa está sujeto a normas y reglas que regulan las interacciones, estilos de comportamiento, posibilidades de participación y de tomas de decisiones a fin de evitar la aparición de conflictos y en caso de originarse, tener los recursos y estrategias para solucionarlos.

1. Consideramos indispensable en los tiempos actuales, la existencia de **espacios para la reflexión y entendimiento entre personas**, que permitan resolver los conflictos sin llegar a la violencia verbal, psicológica y/o física.
2. Aspiramos a **privilegiar el diálogo** como elemento fundamental para la Convivencia armónica, en un clima organizacional nutritivo y favorecedor de las Relaciones Humanas.
3. Siendo éste una dimensión relevante en la consolidación del clima organizacional, se hace imperiosa la necesidad de enfrentarlo pedagógicamente proponiendo vías de solución apoyados en parámetros valóricos y de derechos humanos.
4. Sabiendo que la dinámica de los conflictos hace enfrentarse a personas, grupos, ideas, valores, intereses, con resultados imprevisibles y muchas veces desastrosos. **Si se resuelven a tiempo y en forma controlada** se estarán dando pasos de beneficio mutuo basados en acuerdos y consenso.
5. Se debe promover una **valoración positiva del conflicto** como espacio crítico de aceptación de las diferencias individuales.
6. En esta perspectiva se requiere de una **nueva visión de la normativa** más empática, más orientadora y menos punitiva, sustentada en la propia cultura escolar y en el proceso de transformación y apertura que está experimentando la Sociedad.

El desafío es entonces, construir el clima y los mecanismos que faciliten una **resolución democrática y no autoritaria de los conflictos**.

10. CONCLUSIONES

Al concluir este documento propio del Colegio Arturo Prat Chacón queda de manifiesto que es posible elaborar Manuales de Convivencia, adaptados a la realidad y necesidad de cada establecimiento educacional, teniendo como bases determinados cuerpos legales vigentes y que respaldan tanto la labor docente como el quehacer educativo interno.

Cuerpos legales, tales como: Constitución Política del Estado. Ley Orgánica Constitucional del Estado, Convención Internacional de los Derechos del Niño, Disposiciones legales sobre Seguridad Escolar, Ley 19532 sobre Creación Jornada Escolar Completa diurna, Decretos

Exentos de Educación 40/1996-146/1998-511/1997, Documento sobre Objetivo y Políticas Educativas Generales del Gobierno de Chile, Ley de Subvenciones, Reglamento generales de Centro de Padres y de Centro de Alumnos, Reglamento de la Corporación Municipal, como también Códigos Civil y Penal, aparte de disposiciones Ministeriales y de la Secretaría Regional de Educación, otorgan en lo que respecta específicamente, la suficiente solidez y seriedad para la aplicación y efectividad de las exigencias reglamentarias, dándole mayor fuerza y coherencia al quehacer educativo.

Constitución política de Chile.

Declaración Universal de los derechos humanos.

Declaración de los Derechos del Niño y de la Niña.

LGE N° 20.370, regula derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa, señala requisitos mínimos de exigencia en cada nivel de Educación Parvulario, Básica y Media, regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los Establecimientos Educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema equitativo y de calidad

Ley N° 19.532, sobre Jornada Escolar Completa.

Ley N° 19.070, sobre Estatuto Docente y Código del trabajo.

Ley N° 19.253, Ley Indígena.

Ley N° 19.284, sobre Integración Social de las Personas con Discapacidad.

Ley N° 20.084, sobre la responsabilidad adolescente.

Decretos MINEDUC 240/99 (Planes y Programas para Educación Básica y 511/97 (Evaluación y Promoción para Enseñanza Básica.

Ley N° 20.536, sobre Violencia Escolar y previene toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos y establece que todos los Establecimientos Subvencionados deben contar con un Reglamento Interno que regule las interacciones de los integrantes de una comunidad educativa y garantice el justo procedimiento en el caso en que se contemplen sanciones definidas por el propio establecimiento.

Ley N° 20.191, sobre Responsabilidad Penal Juvenil.

Ley N° 20.000, sobre tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Ley N° 20.536, sobre Violencia Escolar.

Ley N° 20.529, sobre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

DFL N°2, de Educación (Ley de Subvenciones Ley N° 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial.

Ley N° 20.244, sobre Personal Asistente de la Educación.

Ley N° 20.845, Ley de Inclusión.

Política de Convivencia Escolar, MINEDUC.

Marco para la Buena Dirección, MINEDUC.

Marco para la Buena Enseñanza, MINEDUC.

Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados, MINEDUC.

LEY N°. 20.911 Plan de Formación Ciudadana Para Los Establecimientos Educativos Reconocidos Por El Estado

Fue elaborado con la participación opiniones y acuerdos de la totalidad de los integrantes de la Unidad Educativa (docentes, alumnos, padres, asistentes de la educación). Su articulado refleja el sentir de todos y cada uno de estos estamentos. Existiendo consenso en la aceptación que el proceso educativo tiene como actores principales a niños y niñas.

El Manual de Convivencia es coherente con la Misión de nuestro colegio, cautela la atención y respeto a la diversidad mediante la integración de alumnos con N.E.E. y adolescentes embarazadas, quienes tienen en el Colegio Arturo Prat Chacón, una oportunidad para crecer y acceder a la Educación, con respeto, disciplina y perseverancia.